

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : CLARA FIGUEROA LEON
2. "Contratación de un consultor para el análisis de la demanda en Moquegua y Tacna".
3. Inicio de Prestación Servicios: 25.08.08
4. Informe :
 - Presentación del Informe entrega máxima el 12.12.08.
5. Fecha de entrega del Informe Final por el Proveedor: 30.12.08
6. Días de Penalidad: 18 días

Formula.:
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

F = 0.40

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (6,500.00)}{0.40 \times 50} = \frac{650}{20} = \text{S/} 32.50$$

Penalidad Total : $32.50 \times 18 = 585.00$

Resultado: Por tener un (18) días de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 585.00, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del Entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.